Área de Cartuja, Parques Innovadores,
Movilidad, Economía y Comercio
Dirección General de Promoción Económica,
Parques Empresariales y Ciencia
Servicio de Promoción y Formación empresarial

OBJETO: Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para la activación del comercio minorista.

Por Resolución de Urgencia Nº 5538 de fecha 20 de agosto de 2026, del Teniente de Alcalde Delegado de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, adoptada por delegación de la Junta de Gobierno de 4 de Octubre de 2024, se aprobó la Convocatoria pública de subvenciones, correspondiente al año 2026, a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para la activación del comercio minorista (Expte 16/2026), así como el gasto que conlleva, por importe de 300.000 euros, a cargo de la aplicación presupuestaria 01161-43302-48900 del ejercicio presupuestario de 2026, estableciéndose la distribución del crédito, según lo previsto en el apartado 6.2 de la convocatoria, de la siguiente forma: Asociaciones de comerciantes: 150.000 euros. Federaciones y Confederaciones de comerciantes: 150.000 euros.

La publicación del extracto de dicha convocatoria en BOP núm. 164, de 25 de agosto de 2026, abrió el plazo para la presentación de solicitudes por un periodo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, finalizando dicho plazo el 15 de septiembre de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y el trámite de subsanación de las mismas, a la vista de los expedientes y del informe emitido por la Comisión de Valoración de 30 de octubre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 de la convocatoria pública y con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la instructora del procedimiento se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO: Proponer la aprobación de concesión de subvención económica a los beneficiarios/as que se indican en el anexo I de la presente Propuesta, por los importes y conceptos que asimismo se señalan, con advertencia de que la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario/a propuesto frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución definitiva de concesión.

SEGUNDO: Proponer como proyectos reserva los relativos a las entidades que se relacionan en el Anexo II, al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiaria provisional en atención a la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria.

TERCERO: Proponer la desestimación de las solicitudes que se relacionan en el anexo III de la presente propuesta por los motivos que se indican.

Código Seguro De Verificación	McQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	05/11/2026 10:12:47
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/McQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==		

De conformidad con el apartado 13 de la convocatoria pública, la publicación de la presente propuesta de resolución provisional sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mimos efectos, concediéndose el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar dicha publicación para que los interesados, utilizando el Anexo IV, puedan presentar alegaciones en los términos que prevé el art. 82 de la LPACAP, desistir de su solicitud o aceptar la subvención propuesta. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mimos efectos.

En el supuesto de que hubiese transcurrido el plazo de diez días establecido tras la propuesta de resolución provisional sin haberse efectuado la aceptación, así como en los casos de desistimiento o renuncia, la propuesta de resolución quedará sin efecto respecto del solicitante correspondiente, acordándose el archivo de las actuaciones, previa resolución que se notificará al interesado.

La presentación de la documentación que corresponda se realizará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
LA JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL
Yerma Acosta Rodríguez

Código Seguro De Verificación	McQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	05/11/2026 10:12:47
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/McQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==		

Código Seguro De Verificación
McQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==
Firmado Por
Maria Yerma Acosta Rodriguez
Observaciones
Página
3/7
Estado
Firmado
Fecha y hora
05/11/2026 10:12:47
Url De Verificación
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/McQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==

ANEXO I: RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIBLES Y HAN SIDO PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS PROVISIONALES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026 A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES PARA LA ACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA (EXPTE 16/2026).-

LÍNEA 1. ASOCIACIONES DE COMERCIANTES

ORDEN PRIORIDAD	PS	DENOMINACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO	IMPORTE A CONCEDER	%SUBVENCIÓN	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	11	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMERCIANTES DETALLISTAS DE PESCADOS Y MARISCOS DE SEVILLA Y SU PROVINCIA (ADEPESCA)	79	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
2	30	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES LOS BERMEJALES	68	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales
3	6	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DEL CERRO DEL AGUILA	66	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad d) Acciones dirigidas a la creación o mejora de la imagen corporativa de la entidad
4	4	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO SAN GONZALO	65,6	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad d) Acciones dirigidas a la creación o mejora de la imagen corporativa de la entidad
5	20	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EDIFICIOS ALESTE, COMPOSTELA Y NEPTUNO (ALCONEP)	65,4	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales
6	17	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES CALLE FERIA DE SEVILLA	63,4	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales
7	13	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE LAS PALMERITAS	61,4	10.244,60 €	9.994,60 €	9.994,60 €	97,56%	a) Realización de acciones promocionales. b) Actividades de dinamización y/o animación de zonas comerciales. c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad.

Código Seguro De Verificación
MCQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==
Firmado Por
Maria Yerma Acosta Rodriguez
Observaciones
Página
4/7
Estado
Firmado
Fecha y hora
05/11/2026 10:12:47
Url De Verificación
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MCQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==

8	26	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES PIO XII	61	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales
9	29	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS DE PINO MONTANO	60,8	10.244,60 €	9.994,60 €	9.994,60 €	97,56%	a) Realización de acciones promocionales. b) Actividades de dinamización y/o animación de zonas comerciales. c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
10	3	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE LOS REMEDIOS	59,8	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad d) Acciones dirigidas a la creación o mejora de la imagen corporativa de la entidad
11	7	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES MACARENA	59	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad f) Prestación de servicios a las entidades asociadas
12	28	ASOCIACIÓN MERCADO DE ABASTOS DE LA ENCARNACIÓN	59	5.950,00 €	5.950,00 €	5.950,00 €	100,00%	c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
13	24	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA	57,8	11.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	90,91%	a) Realización de acciones promocionales
14	21	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES NERVIÓN	57,4	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales.
15	15	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO DE LA FERIA	57	10.244,60 €	9.994,60 €	9.994,60 €	97,56%	a) Realización de acciones promocionales. b) Actividades de dinamización y/o animación de zonas comerciales. c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad.
16	8	ASOCIACION DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE LOS REMEDIOS	56	12.010,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	83,26%	b) Actividades de dinamización y/o animación de zonas comerciales
17	12	ASOCIACIÓN GREMIO LIBRERÍAS DE SEVILLA Y PROVINCIA	54,6	11.234,85 €	10.000,00 €	10.000,00 €	89,01%	c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
18	25	ASOCIACION DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LAS CALLES LEON XIII, AVDA CRUZ ROJA Y CL ALEDAÑAS	52,4	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales
19	16	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ROCHELAMBERT	52,2	9.801,00 €	9.801,00 €	8.207,80 €[1]	83,74%	b) Actividades de dinamización y/o animación de zona comercial c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad g) Acciones formativas

1 El importe de la subvención se fija en esa cantidad por falta de disponibilidad presupuestaria.

Código Seguro De Verificación
MCQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==
Firmado Por
Maria Yerma Acosta Rodriguez
Observaciones
Página
5/7
Estado
Firmado
Fecha y hora
05/11/2026 10:12:47
Url De Verificación
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MCQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==

LÍNEA 2. FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES

ORDEN PRIORIDAD	PS	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO	IMPORTE A CONCEDER	%SUBVENCIÓN	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
1	9	FEDERACIÓN DE MERCADOS DE ABASTOS DE SEVILLA	88	20.500,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	97,56%	a) Realización de acciones promocionales c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad. d) Acciones dirigidas a la creación o mejora de la imagen corporativa de la entidad
2	19	FEDERACIÓN SEVILLA COMERCIO VIVO	69	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales
3	31	CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN, DROGUERÍA, PERFUMERÍA Y AFINES DE SEVILLA (FEICASE)	68	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	100,00%	c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
4	32	CONFEDERACION PROVINCIAL DE COMERCIO SERVICIOS Y AUTONOMOS DE SEVILLA (APROCOM)	68	15.957,40 €	15.957,40 €	14.858,40 €	93,11%	c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad. f) Prestación de servicios a los asociados.
5	23	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL	57,6	22.260,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	89,85%	a) Realización de acciones promocionales. c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
6	18	FEDERACION DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO DE SEVILLA	57	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	100,00%	c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad

Código Seguro De Verificación
MCQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==
Firmado Por
Maria Yerma Acosta Rodriguez
Observaciones
Página
6/7
Estado
Firmado
Fecha y hora
05/11/2026 10:12:47
Url De Verificación
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MCQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==

ANEXO II: RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIBLES Y HAN QUEDADO EN RESERVA POR HABERSE AGOTADO EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA 2026.-

ORDEN PRIORIDAD	PS	DENOMINACIÓN ENTIDAD	PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE AYUDA SOLICITADO	IMPORTE A CONCEDER	%SUBVENCIÓN	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES
19	16	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ROCHELAMBERT	52,2	9.801,00 €	9.801,00 €	1.593,20 € [2]	16,26%	b) Actividades de dinamización y/o animación de zona comercial c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad g) Acciones formativas
20	22	ASOCIACION DE COMERCIANTES SANTA JUSTA	52	10.800,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	92,59%	a) Realización de acciones promocionales. b) Actividades de dinamización y/o animación de zona comercial c) Realización de acciones de comunicación y/o publicidad
21	27	ASOC COMERCIANTES AV MIRAFLORES	51,6	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	100,00%	a) Realización de acciones promocionales
22	14	AC MERCADO DE TRIANA	46,2	13.579,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	73,64%	a) Realización de acciones promocionales. e) Prestación de servicios a la clientela.
23	10	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO PUERTA DE LA CARNE	45,8	11.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	90,91%	a) Realización de acciones promocionales

2 El importe corresponde al que restaría para alcanzar la cantidad solicitada

Código Seguro De Verificación
MCQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==
Firmado Por
Maria Yerma Acosta Rodriguez
Observaciones
Página
7/7
Estado
Firmado
Fecha y hora
05/11/2026 10:12:47
Url De Verificación
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MCQ1E4QjrU+5FbSeigulrQ==

ANEXO III: RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE HAN SIDO PROPUESTAS COMO DESESTIMADAS PROVISIONALMENTE PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA 2026.-

P.S.	ENTIDAD SOLICITANTE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
1	ASOCIACIÓN GREMIAL SEVILLANA DE ARTE SACRO	No cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas reguladas en la convocatoria: El ámbito de actuación de la entidad, según se establece en sus estatutos, excede de la provincia de Sevilla.
2	FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS COMERCIO DE ANDALUCIA	No cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas reguladas en la convocatoria: El ámbito de actuación de la entidad, según se establece en sus estatutos, excede de la provincia de Sevilla.
5	ASOCIACIÓN MERCADO DEL TIRO DE LÍNEA	No cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas reguladas en la convocatoria: El ámbito de actuación de la entidad, según se establece en sus estatutos, excede de la provincia de Sevilla.
33	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL HOGAR (FAEL)	No cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas reguladas en la convocatoria: El ámbito de actuación de la entidad, según se establece en sus estatutos, excede de la provincia de Sevilla.